





ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente nº 347346A

Contratación de las obras para ejecución del Proyecto PEMIS para la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Villamalea.

Fecha y hora de celebración

29 de septiembre de 2020 a las 12:00

Lugar de celebración

Presencial

Asistentes

PRESIDENTE: ANA TERESA GARCÍA LOZANO, (Presidente)

SECRETARIO: ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ, (Secretario)

VOCAL JURÍDICO: JUANA TARANCÓN HUERTA, (Vocal jurídico)

VOCAL LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO, (VOCAL MESA)

COLABORADOR: JUAN FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ, (Colaborador)

COLABORADOR: TANIA BÓGALO ROMERO, (Colaborador)

Orden del día

1-Apertura del sobre de comunicaciones

Se expone

1-Que en fecha de 20 de septiembre de 2020 esta mesa, tras la apertura de la documentación presentada por los licitadores, acordó requerir de subsanación a:

- EFIEMAN SERVICIOS B-02523694 para que presentara: Acreditación de la documentación prevista en la cláusula 17.1. e) del PCAP, en particular OSHAS 18.001, o en su defecto ISO 45.001.





- MONTAJES ELECTRICOS ESBER B-4620982 para que presentara: Acreditación de la documentación prevista en la cláusula 17.1. e) del PCAP, en particular OSHAS 18.001, o en su defecto ISO 45.001.

Se procedió a requerirles en fecha 23-09-2020 para que aportase dicha documentación, otorgándoles un plazo de tres días para atender del requerimiento.

A la conclusión del plazo:

- -MONTAJES ELECTRICOS ESBER B-46209821, presentó la siguiente documentación:
 - -Certificación ISO 9001:2015.
 - -Certificación ISO 14001:2015.
 - -Certificación ISO 45001:2018.
 - EFIEMAN SERVICIOS B-02523694 no ha presentado documentación alguna.

Procede inadmitir a los siguientes licitadores:

- EFIEMAN SERVICIOS B-02523694, Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos: atender el requerimiento de subsanación de la documentación.

La Mesa declara:

- **PRIMERO-.** La documentación presentada por el licitador es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.
- **SEGUNDO-.** Se proceda a la valoración de los criterios técnicos y no celebrar los Actos siguientes hasta la su conclusión.







La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

